ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.256.149	CONTRATO No.	**878-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para el período del informe correspondiente al mes de enero, se cuenta con una asignación de 49 PR, a los cuales se realizó actividad de inicio de año, y con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación contractual se realizó la revisión en SIRR con el fin de definir el número de personas a vincular en los diferentes procesos y así aportar al plan de acción institucional. Cabe resaltar que se realizó acompañamiento individual y colectivo vía telefónica y por medios virtuales a personas en proceso de reincorporación debido a la contingencia del Covid-19, en el municipio de Puerto Asís lugar de ejecución del contrato, atendiendo a 41 PR donde se dieron a conocer las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y la ARN en torno a la prevención del contagio de COVID-19; también se dejó claro que la atención vía telefónica y por medios virtuales finalizará una vez el Gobierno Nacional suspenda la medida de aislamiento preventivo y la ARN indique que se dará continuidad a las atenciones presenciales, de las atenciones se hace entrega diariamente de las planillas de atención diligenciadas de manera digital y sin firmas teniendo en cuenta las disposiciones establecidas presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria. Para el cierre del periodo el 100% de la población cuenta con RNR aplicado.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el período del informe, se realizó revisión a las particularidades de la población asignadas del proceso de reincorporación que se autoreconocen como pertenecientes a una comunidad indigena, seguimiento a las mujeres en estado de gestación y personas con discapacidad, logrando así identificar sus necesidades y por ende brinar una atención diferencial, a la fecha se tiene una población de 8 mujeres y 41 hombres.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Las actividades que se realizaron se centraron en la atención de las 49 PR asignadas en proceso de reincorporación a largo plazo, de las cuales se logró desarrollar la atención a 41 PR; aún no se ha logrado atender a 08 PR, pese a que se ha dejado mensajes de texto y WhatsApp para su atención con las actividad concertada. Se realizaron 54 actividades virtuales individuales enfocadas en los componentes de la ruta; 1 actividad colectiva y 1 actividad presencial, en las cuales se desarrollaron temas encaminados a la prevención de covid-19, se realizó la verificación en la base asignada de PR para validación de la aplicación de RNR, se realizó la verificación del estado de afiliación al sistema de salud en ADRES, se realizó la solicitud de certificados de estudio ante las instituciones educativas para reportar en SIRR, se realizó la oferta educativa de la CONVOCATORIA BECAS ESAP (EDUCACION SUPERIOR)- Reincorporación, se realizó oferta de los técnicos a los cuales puede ingresar la población con gestor externo, posteriormente se enviaron las planillas para registro en SIRR, se realizó la entrega de 3 proyecto productivos correspondientes a: PRE-PP-31421, PRE-PP-31367, PRE-PP-31185.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Las actividades que se concertaron para la atención se enfatizaron en la atención de las 49 PR asignadas en proceso de reincorporación, actividades virtuales, presenciales individuales y colectivas, enfocadas en los componentes de la ruta encaminadas a: la prevención de covid-19, entrega de proyectos productivos, oferta educativa de la CONVOCATORIA BECAS ESAP (EDUCACION SUPERIOR)- Reincorporación, el envío de certificados de estudio, la orientación en temas de salud, convivencia familiar, la orientación en acciones a desarrollar en entidades públicas (comisaria de familia), la orientación en temas de seguridad, a motivación y seguimiento a condiciones de salud y socio laborales, al ingreso a servicios médicos, a la socialización de requisitos para presentar proyecto productivo, a la gestión de citas ante la registraduría para tramites de cedulación, a identificar el reconocimiento por parte de las PR como indígenas, a ingresar a realizar procesos de FPT para el fortalecimiento de sus competencias; actividades que se plantearon en el Municipio de Puerto Asís de conformidad a los lineamientos del Gobierno Nacional en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	De las 49 PR asignadas en proceso de reincorporación se puede destacar que el 100% se encuentran vinculados al sistema de salud (afiliados). Se promovio la CONVOCATORIA BECAS ESAP (EDUCACION SUPERIOR), como también la oferta educativa del municipio para vinculación a procesos de FA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.256.149	CONTRATO No.	**878-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	De acuerdo a la población asignada 49 PR para el mes de enero, se atendieron 41 PR para un equivalente del (83,67%); se les realizó atención individual vía telefónica y WhatsApp de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN. Se verificó en SIRR el estado de las PR y sus proyectos productivos para lo cual se tiene: 20 proyectos productivos individuales desembolsados correspondientes a las PR: (60-04487) servicios - taller de motos, (60-04488) pecuario – piscicultura, (60-04572) pecuario – ganadería, (60-07629) agrícola - cultivo de café, (60-11399) pecuario – ganadería, (60-12613) servicios - carpintería, (60-07566) pecuario - ganadería, (60-09406) pecuario - ganadería, (60-01908) pecuario - ganadería, (60-07236) pecuario - ganadería, (60-09577) pecuario - ganadería, (60-04523) pecuario - ganadería, (60-09577) pecuario - ganadería, (60-06839) almacén de ropa, (60-05873) almacén de ropa, (60-10378) almacén de ropa, (60-10693) almacén de ropa, (60-13054) almacén de ropa, (60-11403) motor fuera de borda, (60-04524) taller de motos. Y con proyecto productivo colectivo desembolsado en la línea pecuaria - piscicultura tilapia roja que corresponden a las PR (60-04494), (60-04497), (60-04568), (60-07243), (60-09578), (60-12214), (60-12221), y (60-12432).
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	No se realizaron actividades teniendo en cuenta las medidas de aislamiento establecidas por el gobierno nacional y la ARN.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	De acuerdo a las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria, la realización de visitas domiciliarias o institucionales se encuentran suspendidas.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo del informe, se realizarón acciones de seguimiento de la población en proceso de reincorporación, logrando la participación de las PR en los componentes de la ruta que hasta el momento tienen avance, como salud, educación, sostenibilidad economica, familia, bienestar psicosocial integral, habitabilidad y vivienda.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo del informe, se realizó el seguimiento de los jovenes de camino diferencial de vida, y se realiza el reporte en el aplicativo SIRR modulo justicia transicional el cargue de la ficha individual donde se exponen las acciones que se han adelantado con cada una de las PR, teniendo en cuenta que para el periodo cuento con 3 PR de CDV, también se realizó el seguimiento a las madres gestantes y el autoreconocimiento por parte de las PR como pertenecientes a alguna comunidad indigena.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó la verificación en la plataforma SIRR el registro de datos de las 49 PR, para lo cual el 100% cuentan con el documento de identificación cargado. También se realizó revisión de la base de seguimiento donde se tiene que: 9 PR que corresponden al 18,36 % son bachilleres registrados en SIRR, 38 PR que corresponde al 77,55% se encuentran con máximo nivel de FA cargado en SIRR, 13 PR que corresponden al 26,53% se encuentran en proceso de FA, y 10 PR que corresponden al 20,40% no tienen registro de FA en SIRR. También se realizó el registro en la plataforma SIRR del seguimiento de jóvenes de camino diferencial de vida a 3 PR y se envió base de seguimiento.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregaron 10 planillas digitales de asistencia a las actividades virtuales del proceso de reincorporación, también se entregó 1 planilla de asistencia presencial, para su respectivo registro en SIRR, Se realizó la entrega del FUID de las planillas digitales y entrega de informe del periodo que cubre el informe.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.256.149	CONTRATO No.	**878-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó la entrega del informe de gestión correspondiente al periodo que cubre el informe. En este mes se recibió asesoría virtual desde el Grupo Territorial de la ARN Putumayo por parte del coordinador, tambien se entrega base de información del concepto de facilitadores y base de inasistencia. - Anexo 1 - 19012021-Reunión de equipo - Anexo 2 - 21012021- Comité de Reincorporación - Anexo 3 - 29012021 - Videoconferencia Fase de Vinculación y Adaptación GAO - Anexo 4 - 29012021 - Socialización de estrategias, proyectos productivos 2021
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	No se realizaron actividades teniendo en cuenta las medidas de aislamiento establecidas por el gobierno nacional y la ARN. Se entrega cronograma de actividades para el mes de febrero.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 01/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"